



**ALCALDIA MUNICIPAL DE MARCOVIA  
CHOLUTECA, HONDURAS, C.A  
Tel. 2722-2071 / 2722-2072**



**DESARROLLO COMUNITARIO**

**Marcovia 01 de marzo del 2023**

En respuesta a su solicitud, por medio de la presente, le estamos notificando que el Dpto. de la Unidad de Desarrollo Comunitario de esta municipalidad, se le hace entrega de acuerdo entre aspirantes de presidentes de patronato para la elección de las comunidad de Cedeño, se han firmado acuerdo institucional con la organización local como ser: **Juntas de Desarrollo Comunal (Patronato)) en el mes de febrero del año 2023**, solo participamos como observadores en los diferentes cambios de las juntas directivas de las organizaciones ante mencionadas.

Y para los fines que el interesado estime conveniente, se extiende la presente en el municipio de Marcovia, departamento de Choluteca al 01 día del mes de marzo del año 2023.

Att.

  
**Ing. Julio Flores**  
Coordinador Desarrollo Co



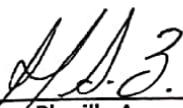


DESARROLLO COMUNITARIO

**Acuerdos para realizar cambio de patronato en la comunidad de Cedeño**

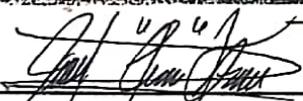
1. La elección se realizará en el Anexo Centro Básico Mitchell J. Hausbung
2. Solicitar resguardo policial.
3. Habrá dos planillas, representando cada una por su presidente (a).
4. La elección se llevará a cabo por medio de votos, los cuales serán depositados en una urna, mismos que serán contados por un miembro de cada planilla al terminar la elección.
5. El día viernes 10 de marzo del presente año se realizará la elección del cambio de patronato, iniciando a la 8:00 am y finalizando a las 5:00 pm, sin prorroga.
7. Los votantes serán solo de la aldea de Cedeño Centro, Col. Familias Unidas, Campo, Palmira, Playa, espíritu santo Delgaditos, Col. La Coquera y personas que tenga de residir 2 Años.
8. Todas personas mayores de 18 años podrá votar siempre y cuando presente documento que los acredite (DNI nueva e identidad vieja).
9. Prohibido el uso de teléfono para votantes.
10. El que tenga propiedad en la Aldea de Cedeño y no resida, no podrá votar.
11. Los votos serán firmados por cada representante de cada planilla y sellados por la oficina de Desarrollo Comunitario, de no llevar lo antes establecido el voto será NULO.
12. Las papeletas estarán representadas por el presidente.
13. El patronato Saliente tendrá que llevar el día 10 de Marzo del presente año sellos, libros de acta, informe de ingresos y egresos, misma que será entregada a la planilla ganadora.
14. Si la marca pasa al otro recuadro será válido donde tenga la mayor Marca.
15. Habrá dos representantes en la entrada por cada planilla.
16. Cada planilla contara con una secretaria y un escrutador.
17. El total de papeletas será de 1,000
18. Planilla "A" "Héctor Saul Samora" "B" Santos Francisca Maradiaga
19. Solo pueden participar 3 representantes de cada planilla dentro del centro de votación los que están en planilla.
20. El conteo a puerta cerrada solo personas autorizadas. (Participantes de planillas).
21. Comisión de transparencia.

Firmamos a los 24 Días del Mes de Febrero del 2023.

  
Planilla A



  
Planilla B

  
Ing. Julio Flores  
Coord. Desarrollo Comunitario